

## AUDIENCIA ESPECIAL

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública.** San José, a las quince horas un minuto del ocho de noviembre de dos mil veinticuatro.

**RECURSO DE OBJECCIÓN** interpuesto por **CONSTRUCTORA HERNÁN SOLÍS S.R.L.** en contra del pliego de condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 2024LPI-0017-PROERI-CONAVI**, promovida por el **CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD**, para el estudio, diseño y construcción de las obras en puentes PU- Lote 1-2 una etapa- dos sobres, programa de emergencia para la reconstrucción integral y resiliente de infraestructura.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se le confiere **AUDIENCIA ESPECIAL a la ADMINISTRACIÓN** por el plazo de **UN DÍA HÁBIL**, contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta audiencia, para que brinde la siguiente información: **1-** Indicar si el procedimiento promovido tiene sustento en alguna normativa de un sujeto de derecho público internacional. De ser así, deberá indicar cuál normativa es la que aplica, el origen de los fondos (préstamo) que se utilizarán en esta contratación, es decir, referirse en general al sustento normativo correspondiente a efectos del régimen recursivo aplicable. **2-** Aportar la comunicación de la invitación a participar en el procedimiento de mérito, así como la correspondiente invitación. **3-** Aportar el pliego de condiciones del presente procedimiento de contratación. **4-** Indicar el monto estimado de la contratación. Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, la Administración deberá indicar medio electrónico, de preferencia correo electrónico donde atender notificaciones sobre este asunto. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que el recurso interpuesto se encuentra disponible en el expediente digital de objeción de este órgano contralor, número CGR-ROC-2024008327, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”. Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico:

**contraloria.general@cgrcr.go.cr** y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. **NOTIFÍQUESE.**

Suraye Zaglul Fiatt  
**Fiscalizadora**  
**División de Contratación Pública**  
**Contraloría General de la República**



SZF/abb  
NI: 24211  
**NN: 19064 (DCP-0315)**  
G: 2024005252-1  
Expediente electrónico: CGR-ROC-2024008327